

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

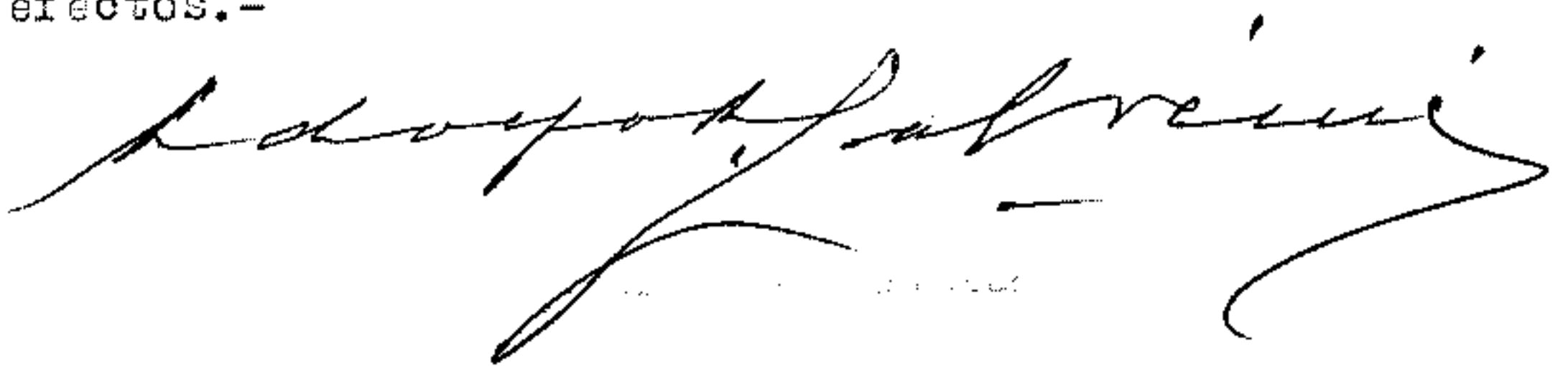
Buenos Aires, 8 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente N° 282.977/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 901.980.- correspondiente a los fondos de reparo de los Certificados de Obra Nros. 38 y 41 de la construcción "Cinco Viviendas para Funcionarios del Poder Judicial" realizada en la ciudad de Ushuaia;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de PESOS: NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 901.980.-).-

2°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



j.c.d.